



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a KARINA ORTEGA MILLER, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2744322017, 2744432017, 2792342017.

LA SUSCRITA MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 2744322017, 2744432017, 2792342017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 de Diciembre de 2017, a las 2:00 PM.



MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 02 de Enero de 2018, a las 5:00 PM.



MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó: *Sulivan Neried Borbon G.* - Subdirección para la Adultez.



POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 8992414

Fecha Pre-Admisión: 15/12/2017 15:26:03

YG179630224C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YG179630224C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: KARINA ORTEGA MILLER
Dirección: TV 23 61 B 21 AP 301
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111311010
Fecha Pre-Admisión: 15/12/2017 15:26:03

480

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-109094
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono: NIT/C.C.T.: 899999061
Depto: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: KARINA ORTEGA MILLER
Dirección: TV 23 61 B 21 AP 301
Tel: Código Postal: 111311010
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111480

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.392

Dice Contener: Edificio KALLPA fachada amarilla, 4 pbs
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora)
Fecha de entrega: 15/12/2017
Distribuidor: Dikany Anzcona
C.C. 1060198224
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa 19/12/17

1111 757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111480YG179630224C0

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018 Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto: (57) 4722065. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min TIC, Res. Mensajería Expresa 004967 de 9 septiembre del 2018. Min. TIC, Res. Mensajería Expresa 004967 de 9 septiembre del 2018. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min TIC, Res. Mensajería Expresa 004967 de 9 septiembre del 2018. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min TIC, Res. Mensajería Expresa 004967 de 9 septiembre del 2018.

y dentro de los terminos legales establecidos en el Artículo 14, Ley 1755 de 2015 (Junio 30) Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12430

Bogotá, D.C., 14 de Diciembre de 2017

Señora

KARINA ORTEGA MILLER
61 B 21 AP 301
110313967
Postal 111221
Calle 13 Teusaquillo



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG179630224CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
KARINA ORTEGA MILLER

Dirección: TV 23 61 B 21 AP
301

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111311010

Fecha Pre-Admisión:
15/12/2017 15:28:03

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2014
U.S. 30 Dca. Municipio: Bogotá del 02/03/2014

Respuesta a Requerimiento / Presencia de Ciudadanos Habitantes de Calle y cambuches en TV 23 DG 61 B esquina y DG 61 C con TV 22 A Barrio San Luis UPZ Galerías

Referencia: SDQS 2744322017, 2744432017 del 27/11/2017 y 2792342017 del 04/12/2017

Querida señora Karina Ortega Miller;

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas sociales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma integral la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En respuesta a su petición al asunto de la referencia allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14, Ley 1755 de 2015 (Junio 30) “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Esta entidad dentro del marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 “Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social” da respuesta a lo manifestado en su petición en los siguientes términos:

En su primera solicitud sobre este caso con radicado SDQS 2736632017, se le informó que el día viernes 24 de noviembre en horas de la mañana se realizó verificación en el lugar referenciado; no se evidenciaron cambuches ni presencia de ciudadano habitante de calle CHC en el momento; adicional, se informa que se dialogó con residentes del sector, los cuales no quisieron brindar información. Esta información le fue brindada el día 28 de noviembre en respuesta a su solicitud ciudadana con radicado SDQS 2658322017.

Ante tal situación, se le informa que el equipo de promotores ha realizado y continuará realizando

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

recorridos permanentes por el sector para efectuar el acercamiento con los CHC y brindarles la oferta de servicios respectiva, con el fin de lograr su dignificación y resignificación social, y para los casos de acciones delictivas (hurtos, atracos, microtráfico, expendio, contaminación ambiental, entre otros) es necesario que la comunidad denuncie ante las autoridades competentes para que pueda efectuarse el respectivo proceso legal.

Finalmente, se informa que se realizó Operativo Interinstitucional de restitución de espacio público la noche del 29 de noviembre del presente año, con presencia de Alcaldía Local, Secretaría de Seguridad, Policía Nacional y Aguas de Bogotá, y no se evidenció presencia de CHC ni de cambuches en el sector reportado. Ante el resultado del operativo, le agradecemos hacer uso de la Línea 3206594 en el momento que evidencie la presencia del CHC en el lugar para realizar el abordaje en dicho momento y con su presencia.

Para su conocimiento, el próximo operativo interinstitucional a realizar en el sector debido a las constantes solicitudes se realizará el próximo miércoles 20 de diciembre en la mañana.

Es preciso tener claridad que todas las acciones desarrolladas en pro de la atención de la habitabilidad en calle, se enmarcan en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, basada en la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal y se cifiere a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015, las cuales analizan a la luz del ordenamiento jurídico la ilegalidad por la imposición de sanciones tanto para el ejercicio de la mendicidad como para la habitabilidad en calle (acepción no especificada en la sentencia), así como por la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

De esta manera esperamos haber dado alcance a su solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional de igual forma esta subdirección mantendrá el compromiso de continuar los recorridos periódicos con el fin de identificar y sensibilizar tanto a las y los CHC como a la comunidad en general, respecto a las causas del fenómeno de habitabilidad de calle y los factores de permanencia, y realizar los traslados a los centros de atención.

Cordialmente,


MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ
Subdirectora para la Adulthood

Anexos: 2 folios

Elaboró: Claudia Milena Montaña Soler – Profesional de Territorio

Revisó: Erika Johanna Mora - Profesional Subdirección para la adultez

Copia: Dra. Cornelia Nisperuza Florez, Alcaldesa Local de Teusaquillo, Calle 39 B 19 – 30
Dr. Ismael Rodríguez Rifaldo, Personero Local de Teusaquillo Carrera 19 # 40 – 23 Piso 1

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ
INFORME DE INTERVENCIÓN A SOLICITUDES
ABORDAJE TERRITORIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SOLICITUD N. [] FECHA DE VISITA: DIA 24 MES 11 AÑO 2017 HORA 7:00
SOLICITANTE Ivan Alexander Ullar LOCALIDAD Teusaquillo
DIRECCIÓN Trans 23 con Dlg 61B BARRIO San Luis

RESPONSABLES DE LA VISITA Jenny Altamirano, Patricia Ospina,
Yisela Camarero, John Campos.
PERIODO DE LA COMUNIDAD

Se solicita abordaje a los chc que permitan en el sector generando focos de tensión e inseguridad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realiza recorrido por el sector en el cual no se visualiza chc.

SITUACIÓN ENCONTRADA

No se evidencia chc en las direcciones mencionadas.

ACTIVIDADES PENDIENTES

Se realizará nuevamente el recorrido por las direcciones mencionadas para contactar los chc y ofertarles los servicios de la SDIS.

DESCRIPCIÓN DEL SITIO

Es una zona residencial, visualiza Separador vial y no se evidencia presencia de chc.

CIUDADANOS CONTACTADOS

Se contactaron 2 ciudadanos los cuales no suministran datos personales.

ESPACIO PARA LA CIUDADANIA

NOMBRE: [] DOCUMENTO: []
DIRECCIÓN TELEFONO: [] FIRMA: []
RESPONSABLE QUE REVISÓ
NOMBRE: John Campos Molina DOCUMENTO: 80137836
DEPENDENCIA: Adultez FIRMA: []



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Teusaquillo

TEMA A TRATAR: Operativa levantamiento de Cambaches etc.

FECHA: 29/11/2017 HORA: 9:00 pm

LUGAR: Localidad 13 - Teusaquillo

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Juan Carlos Botasquez	Rep. Sec.	ALT			
Edwin Ordaz	Gestor	SSCJ	boconduch	3104660111	
Francisco Amayo	Gestor	SSCJ	Francisco@unimil	3197906614	
David A. Montoya	Arbitrador Mediador	SSCS	david.montoya@scj.gov.co	31022471153	
Rogelio Torres	Gestor	SSCJ	roger (R)@stamillax	3102472576	
Alexander Genter	Coordinador	SSCJ	alexander.genter@scj.gov.co	3012736302	
Lina Campos	Gestora	SS-CJ	Compostina19@gmail.com	321394497	
Carolina Callejas	Enlace	SCJ	carol.callejas@scj.gov.co	3153000604	
Ornar Múñoz	Secretario Ambiente	Aguacay Boyacá		3118455030	
Clara Montoya	Subdirectora	SDS Adm. Itz	montoya@sdsgov.co	3188472154	

SIGAMOS MEJORANDO
CALIDAD, AMBIENTE Y CONTROL

1D-PGE-F10
Versión 2
Vigencia: 1 de marzo de 2011
1 de 4